

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-003	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

1. Designación de la Supervisión
2. Orden de compra
3. CDP y CRP
4. Pólizas y Aprobación

El presente Contrato de compraventa se encuentra amparado por la(s) siguiente(s) póliza(s), aprobada(s) el 28 de julio de 2023:

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato	SGPL-103877040-1	87.439.887,43	26/07/2023 HASTA 28/02/2024	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SGPL-103877040-1	116.586.516,57	26/07/2023 HASTA 28/08/2024	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SGPL-103877040-1	29.146.629,14	26/07/2023 HASTA 28/08/2026	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

PLAN DE PAGOS (Aplica solamente para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

De acuerdo con la fecha aquí establecida para el inicio de la ejecución del contrato se establece el siguiente plan de pagos:

Pago #	valor a pagar	mes	# días
1	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A

NOTA: Al establecer el plan de pagos tenga en cuenta lo siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-003	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

AJUSTE AL PESO: El valor a pagar no se expresará con subdivisiones en centavos, estos se ajustarán o aproximarán al peso más cercano ya sea por exceso o por defecto, sin que sobrepase el valor total del contrato.

Lo anterior, de conformidad con la Circular DDT-11 de 2018 de la Tesorería Distrital, a partir del 1 de enero de 2019 no se permite el uso de centavos en las operaciones y transacciones ante la Tesorería Distrital, por lo que los valores deberán expresarse exclusivamente en pesos. En caso de presentarse centavos se deberá realizar la aproximación al peso más cercano por exceso o por defecto, hasta 0-49 hacia abajo y de 0.50 hacia arriba.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de compraventa No. 638 OC No. 113638, el cual debe concluir el día 07 del mes de septiembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 08 días del mes de agosto de 2023.

(Firma) 

ADRIANA MÁRQUEZ PARDO
Representante Legal - Contratista

(Firma) 

JOSE GABRIEL GUERRA ALMENDRALES
Supervisor UAERMV

Original: Secretaría General - Proceso de Contratación UAERMV